



en 26 de Enero del año pasado de 1856, y enclavada en los del mismo;
 acuerda: Que en el día 26 del actual se pongan en marcha para la capi-
 tal de la Provincia, comisionando para su conduccion y entrega al Sr. D.
 Francisco Manuel Garcia Fuentes de esta Ayuntamiento, Sr. D. D.
 le para indigenizar los gastos y por su parte que la Causa la Comisiona
 veinte reales diarios, en razon y conformidad de lo dispuesto en el articulo
 1º de la expresada ley: Que se libre a favor del mismo la Causa del da-
 ño de los reales vellon, para el Pocos de los Puertos, en los términos
 que prescriben el articulo 1º de la expresada ley, y finalmente, que
 por el Secretario de esta Municipalidad, se le facilite y entregue en
 a dicho Comisionado los documentos precedentes en el art. 1º de la
 ley y en la disposicion 9 y 10 de la Real Orden de 10 de Diciembre
 de 1860. Que habiendo otorgado el que trata, cedio por terminada
 nada la Sesion, que firman el Sr. Alcalde, Francisco de Solarte,
 Regidor que sabe y Procurador Sindico; de lo que yo el Secretario
 Certifico =

Francisco Manuel

Jose Garcia

Jose Sanchez

Jose Garcia

Juan Vivanco

Andres Gimenez

Mariano Carrillo

Cinco de Urue

Jose Garcia

Pedro Marin

Jose Antonio Gimenez

Miguel Garcia

José Suarez

Jose Garcia

Vicente Valdes

Gaspar

Sesion extraordinaria del Municipio
 de Puerto Rico

En la Villa de Puerto-Rico a diez

